

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 06 FEB 2014

DECRETO EXENTO N° 0754 /

VISTOS:

1. El memo N° 10 del 31/01/2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita cancelar servicios de notificaciones a Don Nevenko Koscina.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar a Don Nevenko Koscina Vargas Rut: 6.685.056-0, las siguientes boletas de Honorarios:

N°	FECHA	MONTO	SERVICIOS
8693	28/01/2014	\$17.000.-	Notificación C-177-2013 I.Municipalidad de ValLENar con Sergio Aguilar Rodríguez
8694	28/01/2014	\$50.000.-	Notificación C-3-2014 I.Municipalidad de ValLENar con Inversiones Nutram S.A.
8698	29/01/2014	\$37.000.-	Notificación C-715-2013 I.Municipalidad de ValLENar con Soc. Transportes Requena.
TOTAL		\$104.000.- Impuesto Incluido.	

3°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08 "Servicios generales" Asignación 999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CARLOS MONTAÑA PEDEMONTTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LENO ZAMORA GUERRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- LZG/CMP/OGC/mmvm.-